



NOTA EXTERNA No. **201433211208821** DE 2014

PARA: ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD Y DEMAS ENTIDADES OBLIGADAS A COMPENSAR Y ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FOSYGA

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ASUNTO: DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA 2.9 – AJUSTE A LA NOTA EXTERNA 5215 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 – Y AJUSTE A LA NOTA EXTERNA 2931 DE 2012 SOBRE CUENTAS MAESTRAS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2014

En virtud de lo establecido por los artículos 21 y 25 del Decreto 4023 de 2011 y por el artículo 2º de la Resolución 609 de 2012, a continuación se señala la estructura de datos para el envío de información de que trata el artículo 25 del Decreto 4023 de 2011 relacionado con las actividades relacionadas con el recaudo de las cotizaciones y se ajusta la estructura de la cuenta maestra de pagos establecida en el numeral 2.6 de la Nota Externa 2931 de 2012:

2.9 ESTRUCTURA DE DATOS PARA PRESENTACIÓN DE COSTOS DE RECAUDO DE COTIZACIONES

Nombre del Archivo: CRC4023CODENTIDADMMAAA.TXT

La EPS-EOC entregará al FOSYGA el último día hábil de la cuarta semana del mes, diligenciado la totalidad de los campos de acuerdo con la siguiente estructura de datos:

Campo No	Nombre	Descripción	Longitud	Tipo de Campo
1	Código de la EPS	Corresponde al código asignado por la Superintendencia Nacional de Salud a la EPS o EOC.	6	Caracter
2	Fecha	Especifica en la cual se presenta la información al FOSYGA (dd/mm/aaaa)	10	Caracter
3	Periodo	Se registra el mes del año al que corresponde los costos de recaudo reportados: (mm/aaaa)	7	Caracter
4	Rendimientos Financieros	Corresponde al valor total de los rendimientos financieros de las cuentas maestras de recaudo para el periodo.	15	Numérico
5	Apropiación Rendimientos Financieros	Corresponde al valor total de los rendimientos financieros apropiados por las EPS para el periodo según el porcentaje establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.	15	Numérico
6	Costo Servicios Financieros	Corresponde al valor total pagado a las entidades financieras para el periodo, por concepto de servicios financieros de las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones en salud.	15	Numérico



Campo No	Nombre	Descripción	Longitud	Tipo de Campo
7	Costo PILA - Electrónica	Corresponde al valor total pagado a los Operadores de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA para el periodo, por concepto de procesamiento de datos a través de la PILA electrónica.	15	Numérico
8	Costo PILA - Asistida	Corresponde al valor total pagado a los Operadores de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA para el periodo, por concepto de procesamiento de datos a través de la PILA asistida.	15	Numérico
9	Costo Gestión de Cobro de Cotizaciones – Papelería e Insumos	Corresponde al valor total pagado por el periodo por concepto papelería e insumos, en la elaboración de estados de cuenta, certificación de aportes, devolución de aportes, etc.	15	Numérico
10	Costo Gestión de Cobro de Cotizaciones – Servicio de Correo	Corresponde al valor total pagado por el periodo por concepto de servicio de envío de documentos a los aportantes.	15	Numérico
11	Costo Gestión de Cobro de Cotizaciones – Personal y/o Infraestructura	Corresponde al valor total pagado por el periodo por concepto personal y/o servicios dedicados a funciones de conciliación del recaudo, devolución de aportes y gestión de cartera, ya se contratado directamente por la EPS –EOC o a través de terceros (subcontratado).	15	Numérico
12	Costo Gestión de Cobro de Cotizaciones – Procesos Judiciales	Corresponde al valor total pagado por el periodo por concepto personal y/o servicios dedicados a funciones de cobro de aportes mediante procesos judiciales, ya se contratado directamente por la EPS – EOC o a través de terceros (subcontratado).	15	Numérico
13	Total Costos Recaudo de cotizaciones en salud	Corresponde a la suma del valor total pagado por la EPS–EOC en el periodo, según los campos 6 al 12 de esta estructura.	15	Numérico

Los cambios establecidos para esta estructura aplicarán a partir del último día hábil de la cuarta semana del mes de enero de 2015, o sea del **30 de enero de 2015**, en esta fecha las EPS-EOC entregarán al FOSYGA la información correspondiente a los meses de Octubre de 2013 a Diciembre de 2014, para cada mes la EPS deberá entregar un archivo.

La información correspondiente al mes de enero de 2015 se entregará al FOSYGA el 27 de febrero de 2015 y así sucesivamente en las fechas establecidas el último día hábil de la cuarta semana del mes.

La información establecida en la estructura 2.9 “ESTRUCTURA DE DATOS PARA PRESENTACIÓN DE COSTOS DE RECAUDO DE COTIZACIONES” deberá entregarse al FOSYGA junto con la certificación del revisor fiscal o quien haga sus veces en la EPS-EOC, donde se indique por lo menos el nombre del archivo entregado, el periodo a que corresponde, el valor total de los costos de recudo (campo 13) y que la información contenida en la mencionada estructura corresponde a la realidad de la EPS de acuerdo con los registros, archivos y soportes de la entidad.

Esta información deberá ser validada por el administrador de los recursos del FOSYGA y entregados los resultados a las EPS-EOC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.



ESTRUCTURA DE DATOS PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE CUENTA MAESTRAS DE PAGOS

Se ajusta la estructura para la entrega de la información por parte de las entidades financieras al FOSYGA, correspondiente al numeral 2.6 de la Nota Externa 2931 de 2012, la cual quedará así:

Campo No	Nombre	Descripción	Longitud	Tipo de Campo
1	Tipo de Identificación del beneficiario	de Corresponde al tipo de identificación del beneficiario del giro. Puede ser: NIT, CC, CE, PA, TI y RC	4	Carácter
2	Número de Identificación del beneficiario	de Corresponde al número de identificación del beneficiario del giro. Sin incluir el dígito de verificación	11	Numérico
3	Nombre del Beneficiario	de Corresponde al nombre del beneficiario del giro.	30	Carácter
4	Valor del Giro	Expresado con dos decimales, separado por un punto (.).	18	Numérico
5	Fecha de Giro	Corresponde a la fecha del giro, con formato (dd/mm/aaaa)	10	Carácter
6	Concepto del Giro	De acuerdo con lo establecido por el Ministerio: 01 =Pago a Prestadores de Servicios de Salud, proveedores de insumos y/o suministros relacionados con la atención en salud. 02 = Pago a Prestadores de Servicios de Salud, proveedores de insumos y/o suministros relacionados con la atención en salud por servicios extraordinarios en salud. (Antes NO POS) 03 =Devolución de Aportes 04 =Traslado de recursos por pago de prestaciones económicas 05 =Gastos Administrativos propios de la EPS 06 =Costo financiero convenio bancario de recaudo y pago 07 =Costo de recaudo operador de información - PILA 08 =Pago de incapacidades por enfermedad general 09 =Inversiones de reservas técnicas 10 =Restitución de recursos al FOSYGA	2	Numérico

Los cambios establecidos para esta estructura aplicarán para la entrega de información correspondiente al mes de septiembre de 2014, o sea del **15 de Octubre de 2014**.

Cordialmente,


JOSÉ OSWALDO BONILLA RINCÓN
Director de Administración de Fondos de la Protección Social
Elaboró: AArevalo - Revisó: GSánchez/FlorAlbaRocha


DOLLY ESPERANZA OVALLE CARRANZA
Jefe Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC